



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

que para el Domingo proximo diez y seis de este mes de coto que en el mencionado tabernaculo ha de serida sacratissima imagen en la forma a los tumbada y quedas pues de la missa com berrual se hagan de ariam. las publicas No arivas; Ben tendido. La Ciudad el convento deocha legaria = Acordo de pona en este libro Casular =

Pan

El P. Miguel de Sibilis Dignado del Ponto del Pan de = Disp que en guerra del encargo que es esta Ciudad de el hno asobisado de los Panaderos por manifiestar en ex perimentar per dicha en la Venta del Pan a causa de haberse alterado del precio del trigo y que haviendo hecho cala y cara de una fanega se resulta perdida; y que bafada una onza a cada onza a cada pan corrido. Corresponde la fanega al precio que ay tiene con lo que quedan. Satis fhor de surra baf la que pone en la Consi de rax de esta Ciudad para que resuelva lo que quierza y comben por quien entendido: acordo se me baze a cada pan corrido una onza quedando en Ben rey seis =

Rego de la Veintena

En este Ayuntamiento de agosto un Memorial de Antonio Calavera Oeximo de esta Ciudad manifestando que havendo estado de tiempo y memorial la arsequia del Rego de la Ben terra y qual abas tierras queriene contiguas sin que pudie ren entrar aguas de otras; es llegado el caso que de algunos años a esta parte de a pro fundado la arsequia de Buesse

